



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 20 de Mayo de 2015.-** A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

<b>FIRMA:</b>	<b>INGENIEROS DE SERVICIOS OBRAS Y AMBIENTALES ISOA S.A.S</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0028671</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA SEBASTAPOL DE ECOPETROL S.A CON USO DE OPCIÓN POR UN PERIODOD DE 275 DÍAS CALENDARIOS”.</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>HMV INGENIEROS LTDA</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>5219072</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“ESTUDIO PARA LA SELECCIÓN DE UNA ALTERNATIVA INTEGRAL QUE PERMITA LA REDUCCIÓN DE LOS LODOS PRODUCIDOS EN EL PROCESO DE CLARIFICACIÓN DE LAS PLANTAS DE AGUA GRB”.</b>

### SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.